

# SIGAMOS AVANZANDO JUNTOS POR LA SENDA DE LA ETICA

La ética es el pilar del éxito en la relación con nuestros clientes, proveedores y otros socios de negocio, además de ser un motivo de orgullo por pertenecer a Mobivia.

Nuestros compromisos éticos no sustituyen las leyes ni los reglamentos en vigor, sino que definen actitudes y proporcionan puntos de referencia para adoptar un comportamiento personal

y profesional ejemplar, completando de este modo el Código de Conducta.

Además de colaboradores, somos Embajadores: representamos la imagen de Mobivia, tanto interna como externamente.

Este resumen del Código Ético recoge los temas esenciales que demuestran la fuerza de nuestros compromisos, debiendo hacer nuestro este marco de referencia en el día a día.



NUESTRO CÓDIGO ÉTICO  
VERSIÓN RESUMIDA

# 1 ¿A QUIÉN SE DIRIGE NUESTRO CÓDIGO ÉTICO?

**El Código Ético se aplica al conjunto de colaboradores y empresas de Mobivia, así como a las personas que trabajan por cuenta del Grupo, sin ser empleadas y otros socios de negocios.**



Todos debemos mantenernos alerta en lo que nos atañe, pero también en nuestro entorno, dentro del equipo o con respecto a las personas que están bajo nuestra responsabilidad.

Mobivia vela por que las relaciones en sus entidades se desarrollen de forma

transparente: transmisión de información exacta y fidedigna, relaciones de negocios leales, etc.

Además, cada empresa vela por seleccionar con buen criterio a sus socios, teniendo en cuenta sus competencias y exigencias en materia de ética de los negocios.

# 2 PROTECCIÓN DE LOS COLABORADORES

**Mobivia apoya y respeta los principios de los derechos humanos que se definen en la Declaración universal de los Derechos Humanos de 1948, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Pacto Mundial y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 2011. Por ello velamos por los derechos humanos, los derechos laborales y la seguridad en este ámbito.**



Basamos las relaciones con nuestros colaboradores en el respeto y la confianza.

Reconocemos la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

Eliminamos todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.

Prohibimos todo acto de intimidación o amenazas que den lugar a un entorno de trabajo hostil (castigos corporales, cualquier tipo de abuso físico o psicológico, el acoso moral etc.)

Ofrecemos a nuestros empleados unas remuneraciones que respetan o superan

los mínimos sociales legalmente exigibles.

Velamos por implantar todos los medios adecuados para preservar la salud y la seguridad de nuestros colaboradores.

Prohibimos estrictamente el trabajo infantil en Mobivia.

Prohibimos toda forma de discriminación.

Tenemos en cuenta ante todo las competencias de los colaboradores, tratamos a todo el mundo con dignidad y respetamos su vida privada.

### 3 PROTECCIÓN DE LOS CLIENTES

La confianza de los clientes en las actividades y los productos de Mobivia es primordial. Debemos proteger los intereses de nuestros clientes y mantener una relación de confianza con ellos.



Nos comprometemos a proteger los datos personales de nuestros clientes, así como a respetar la legislación vigente en materia de protección de datos personales, así como lo hacemos con nuestros colaboradores.

Nos comprometemos a respetar todos los procedimientos y los requisitos técnicos con el fin de garantizar a nuestros clientes unos servicios y productos de calidad.

### 4 PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL

Para Mobivia, el compromiso medioambiental forma parte íntegra de su razón de ser, de ahí que haya definido una estrategia medioambiental ambiciosa, con el fin de limitar el impacto medioambiental de nuestras actividades y contribuir, por medio de nuestras empresas, sectores de actividad, productos y servicios, a tener un impacto medioambiental positivo.



Fomentamos una mayor responsabilidad en materia medioambiental y aportamos soluciones concretas a los 3 desafíos medioambientales directamente relacionados con nuestras actividades: el reto del cambio climático, el reto de los recursos y el reto de la salud y la seguridad.

Trabajamos todos los días con el objetivo de ahorrar recursos naturales y desarrollamos proyectos, actividades e innovaciones que favorezcan una economía más circular, desde el diseño de productos hasta su recuperación al final de su vida útil, pasando por la optimización de su uso. Por último, velamos por el impacto de nuestras actividades en la salud y la seguridad de nuestros colaboradores, nuestros clientes

y terceros interesados. Fomentamos las iniciativas e innovaciones que contribuyen a mejorar la calidad del aire y la seguridad vial.

Estamos decididos a llevar a cabo este compromiso, compartirlo y desarrollarlo, mediante la cooperación de la totalidad de las partes intervinientes, colaboradores, clientes, proveedores, accionistas, poderes públicos y colectivos, todos ellos socios nuestros en el sentido más amplio.

Por último, cada año rendimos cuentas de nuestros resultados en materia de rendimiento medioambiental, en el Informe No Financiero que se adjunta al informe de gestión de Mobivia.

## 5 PROMOCIÓN DE RELACIONES LEALES CON TERCEROS



### Lucha contra la corrupción

La negociación y la ejecución de los contratos no deben dar lugar a comportamientos o hechos que puedan considerarse de corrupción, (activa o pasiva, cohecho, tráfico de influencias o complicidad o favoritismo).

Ningún colaborador deberá conceder a terceros, ni directa ni indirectamente, ventajas indebidas, de ningún tipo y por ningún

medio, con el fin de obtener o mantener una transacción comercial o un trato de favor.

### Respeto de las normas de libre competencia

Adoptamos un comportamiento leal y nos abstenemos de denigrar a la competencia. Recurrimos a medios legales y honrados para recabar información empresarial.

## 6 PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DE MOBIVIA



### Prevención de los conflictos de intereses

Cada colaborador debe ser leal con respecto a Mobivia y sus empresas. Además, debe evitar involucrarse en un conflicto de intereses y abstenerse, en particular, de invertir en una empresa si dicha inversión pudiese afectar a su comportamiento en el ejercicio de sus funciones.

Ningún colaborador debe aceptar un encargo, al margen de su trabajo, que pueda alterar su rendimiento o su juicio en su puesto de trabajo en el grupo Mobivia.

En el caso de que un empleado se viese enfrentado a un conflicto de intereses, deberá informar a sus superiores y no intervenir en la situación entre Mobivia y

el tercero mientras no se encuentre una solución.

### Comunicación e información

Mobivia vela por la calidad de la información que transmite a sus accionistas, de manera que sea transparente, precisa y fiable.

Los colaboradores no deben divulgar, ni interna ni externamente, información confidencial que tengan en su poder (datos financieros, ofertas comerciales, etc).

Toda petición por parte de la prensa deberá redirigirse a las personas autorizadas y competentes para hacer declaraciones a los medios.

La implantación de un canal de alerta ética para velar por el cumplimiento del Código Ético de Mobivia permite escuchar, informar o prestar ayuda a los colaboradores o cualquier otra persona que constate algún incumplimiento de las normas de nuestro código ético.

Si un colaborador, proveedor o tercero, considera que no se ha respetado una disposición legal o reglamentaria, deberá informar a sus superiores jerárquicos. Asimismo, el empleado podrá usar el el canal de alerta del Grupo para recurrir al Comité de Auditoría y Ética a través de esta dirección: [ethics@mobivia.com](mailto:ethics@mobivia.com). También, podrá usar el canal de alerta interno específico de su empresa, [etica@norauto.es](mailto:etica@norauto.es).

Cada alerta se tratará respetando la más estricta confidencialidad.